

**Santiago, 09 de Mayo de 2011**

**Señor  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS  
Presente**

En cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 30, remito a Ud. copia de Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril de Arica a la Paz S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2010 y debidamente certificada por este Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
DARIO FARREN SPENCER  
Gerente General  
Ferrocarril de Arica a la Paz S.A.



## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 16**

### **FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A**

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2011, siendo las 10:30 horas, en calle Morandé 115, piso 6 de Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Ferrocarril de Arica a la Paz S.A. con asistencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, titular de 149.850 acciones con un 99,9% de participación social, representada por doña Macarena Gobantes De La Fuente y la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., titular de 150 acciones, con un 0,1% de participación social, representada por doña Ana María Núñez Coles.

Presidió esta Junta Ordinaria el Presidente Directorio Sr. Franco Faccilongo Forno y actuó como secretario el Abogado Sr. Víctor Marshall Jullian, quien es a su vez secretario del Directorio de la sociedad.

#### **I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.**

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de doña Macarena Gobantes De La Fuente para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de doña Ana María Núñez Coles para representar al Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en secretaría.

#### **II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los



accionistas con fecha 08 de Abril de 2011, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta y se efectuó la publicación de dicha citación los días 8, 9 y 10 en el diario La Nación.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes. Continuó señalando el Presidente que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **III.- OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente manifestó que corresponde a lo accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas referidas en la pertinente citación:

- 1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio dos mil diez.
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio.
- 3.- Designación de Nuevo Directorio
- 4.- Remuneración de los Directores.
- 5.- Designación de Auditores Externos.
- 6.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
- 7.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

### **IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.**

A continuación se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

- 1.- Memoria Anual, Estado de Situación Financiera Clasificado e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010**

El señor Presidente expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía,



así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, poniendo en conocimiento de los señores accionistas que la publicación de los estados financieros consolidados de EFE se efectuó en el Diario La Nación el día 12 de Abril de 2011. Asimismo deja constancia que en este acto se hace entrega a los accionistas de una copia de la memoria social.

Sobre el particular, el Sr. Faccilongo hace presente que como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el patrimonio de la empresa al 31 de Diciembre de 2009, que fueron aprobados en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2010, sufrió modificaciones las cuales se detallan a continuación:

Patrimonio al 31.12.2009, bajo normativa PCGA \$ (38.305.338)

**Aumentos de patrimonio:**

Resultado Ejercicio por IFRS \$ 868.120

**Disminución de patrimonio:**

Efectos de la transición al 01.01.2009 \$ ( 540.000)

Corrección monetaria \$ ( 868.120)

Patrimonio al 31.12.2009, bajo normativa NIIF \$ (38.845.338)

De acuerdo a los Estados Financieros publicados en el Diario La Nación el día 12 de abril de 2011, el capital pagado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2010 ascienden a la suma de \$24.653.141, Otras Reservas \$ 580.371, la Pérdida del Ejercicio 2010 a \$(1.974.939) las Pérdidas de Ejercicios anteriores suman \$(64.968.083)

Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

**Ac. JOA 16-01  
25.04.2011**

*Tomar conocimiento de los ajustes efectuados al patrimonio de la sociedad al 31 de Diciembre de 2009, que son el resultado de la aplicación de las normas contables NIIF.*

*Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.*



El presidente señala que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital pagado de la sociedad ha quedado en la suma de \$24.653.141.-

En consecuencia, y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado	\$	24.653.141
Primas de Emisión	\$	889.233
Otras Reservas IFRS	\$	580.371
Pérdida de Ejercicios anteriores	\$	(64.968.083)
Pérdida del Ejercicio	\$	(1.974.939)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$</b>	<b>(40.820.277)</b>

## **2.- Distribución de Utilidades Sociales.-**

Sobre el particular, el Presidente deja constancia que tal como ya se ha señalado con ocasión del Balance y Estados Financieros que fueran aprobados por los Accionistas asistentes, no se han registrado utilidades en el ejercicio del año 2010 y las pérdidas del período ascienden a \$(1.974.939)

Visto lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

<b>Ac. JOA 16-02</b> <b>25.04.2011</b>	<i>No existiendo utilidades en el ejercicio 2010, no procede aprobar reparto de dividendos.</i>
---	---

## **3.- Designación de Nuevo Directorio**

El señor Faccilongo informa a la Junta que, habiendo transcurrido el plazo de 3 años por el cual el Directorio de la sociedad, debió ejercer sus funciones, corresponde en esta oportunidad que la Junta Ordinaria de Accionistas se pronuncie sobre la renovación total de esta instancia de Administración.

Los representantes de los accionistas debatieron sobre la materia expuesta, luego de lo cual y por unanimidad de los presentes se acordó lo siguiente:



**Ac. JOA 16-03** *Designar como nuevos directores de la sociedad a las*  
**25.04.2011** *siguientes personas:*

- 1.- *Franco Faccilongo Forno*
- 2.- *Sergio Ibarra Kannengiesser*
- 3.- *Cecilia Araya Catalán.*
- 4.- *Luis Vilches Figueroa*
- 5.- *Raúl Etcheverry Muñoz*

*Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de tres años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social, esto es hasta el mes de abril del año 2014.*

#### **4.- Remuneraciones del Directorio.**

El Señor Presidente, señaló que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio.

Visto lo expuesto por el Presidente del Directorio y, considerando que la totalidad de los directores designados son a su vez ejecutivos de la empresa Matriz, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

**Ac. JOA 16-04** *Que en tanto los directores de la sociedad sean a su*  
**25.04.2011** *vez ejecutivos o trabajadores de la sociedad matriz o de alguna de sus filiales, éstos no percibirán dieta por el ejercicio de sus funciones,*

#### **5.- Designación de Auditores Externos para el período anual comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011**

Expuso el señor Presidente que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 27 de los estatutos, corresponde a esta Junta designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2011.

Al respecto, agrega que la empresa Matriz ha solicitado que, para estos efectos, se considere a la empresa Ernst & Young Auditores, quien actualmente auditan también los estados financieros de EFE.



Acto seguido, y sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, se acordó por unanimidad lo siguiente:

<b>Ac. JOA 16-05 25.04.2011</b>	<i>Designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa Ernst &amp; Young Auditores, quien deberá prestar dicho servicio durante el período anual comprendido entre el 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del mismo año.</i>
-------------------------------------	---

**6.- Informar sobre las operaciones con Partes y Entidades Relacionadas.**

El señor Presidente informó que, durante el año 2010 se realizaron algunos actos con el Accionista mayoritario, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, los que han sido considerados como transacciones con partes relacionadas.

Dichos actos consisten fundamentalmente saldos de cuentas por cobrar no corriente por \$44.429.519 y que tuvieron por objeto para financiar gastos de operación de la sociedad.

**7.- Cualquier otra materia propia de esta clase de Juntas, que se estime pertinente.**

Manifestó el señor Presidente que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban publicarse.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

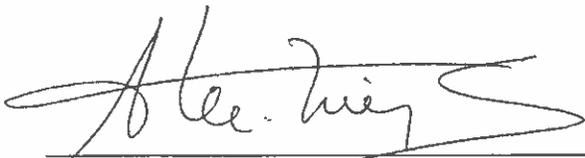
<b>Ac. JOA 16-06 25.04.2011</b>	<i>Que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía deban publicarse, deberán efectuarse en el Diario La Nación on Line.</i>
-------------------------------------	--



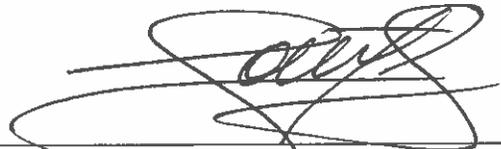
**V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.**

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las once treinta horas.



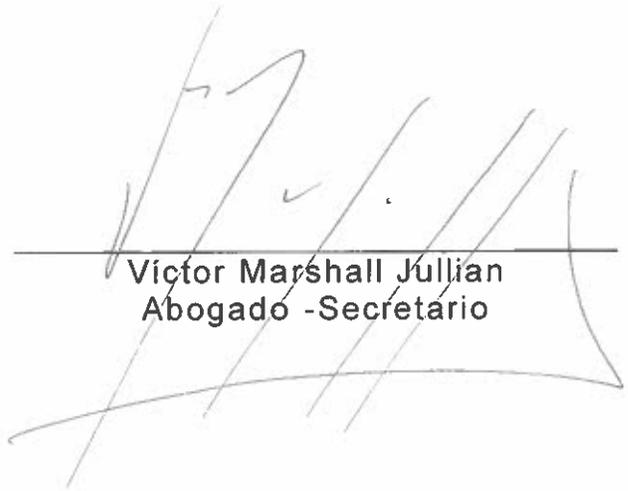
Ana María Núñez Coles  
Infraestructura y Tráfico  
Ferroviario S.A.



Macarena Gobantes De La Fuente  
Empresa de los Ferrocarriles del  
Estado



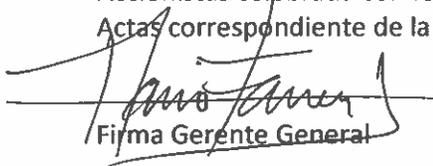
Franco Faccilongo Forno  
Presidente



Victor Marshall Jullian  
Abogado -Secretario

Santiago, 3 de Mayo de 2011.

Certifico que la fotocopia adjunta es fiel de la original correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2011, que se encuentra agregada en el libro de Actas correspondiente de la sociedad.

  
Firma Gerente General